

CÓRDOBA, 03 DE JUNIO DE 2022.-

VISTO:

El llamado a convocatoria para el cargo docente directivo de Vicedirector –Nivel Superior- Suplente en la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 113 de fecha 16 de mayo de 2022 se conformó la Comisión Evaluadora ad hoc a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo docente directivo de Vicedirector –Nivel Superior- Suplente en la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” de esta Facultad de Arte y Diseño.

Que dicho procedimiento de cobertura de cargo docente directivo de nivel superior, se llevó a cabo mediante dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes y b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal, conforme lo disponen las Resoluciones Rectorales Nos. 129/2017 y 123/2018. -

Que con fecha 02 de junio de 2022 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito resultante,

acreditándose haber cumplimentado con las instancias señaladas.

Que elevada el Acta Dictamen indicada precedentemente, conforme lo establece la Resolución Rectoral N° 129/2017 el Decanato deberá dictar Resolución de designación pertinente, dando publicación de la misma en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba, considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.

Que por lo expresado, resulta por tanto pertinente el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de aprobar e informar el Acta Dictamen correspondiente al cargo docente directivo de Vicedirector Suplente de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1°: *APRÚEBASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que en Anexo I se acompaña y forma parte de la presente Resolución en relación al cargo de Vicedirector Suplente de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” de la*

Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2°: *DESÍGNASE a la aspirante merituada en primer lugar al cargo de Vicedirector Suplente de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba, Madoery Alicia, D.N.I. N° 17.534.416, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Ítem E. del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 129/2017.-*

Artículo 3°: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0144

